

Ambato, 10 de junio del 2014

Arquitecto
Medardo Aguas
REPRESENTANTE LEGAL DE COMTASFRA S.A COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
SAN FRANCISCO.
Presente.

Yo, BALLADARES VILLACIS MARCO con cédula de ciudadanía N° 180119296-2, por medio de la presente pongo en su conocimiento que he procedido a ceder libre y voluntariamente mi acción (Una) de \$28,00 (Veinte y ocho) dólares a favor de BALLADARES SANCHEZ CARMEN ELIZABETH, con cédula de ciudadanía No.150081928-7; por lo que, solicito la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la referida compañía.

CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL	N° DE ACCIONES
Balladares Villacís Marco C.I. 180119296-2 Sánchez Rodríguez Elva Ligia C.I. 020061470-9	Balladares Sánchez Carmen Elizabeth C.I.150081928-7	\$ 28.00	1 Acción
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana		
Tipo de Inversión: Nacional	Tipo de Inversión: Nacional		

Particular que pongo en su conocimiento para fines legales.

Atentamente:

CEDENTE



Sr. Balladares Villacís Marco
C.I. 180119296-2



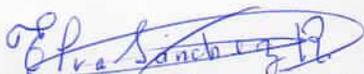
CESIONARIO



Srta. Balladares Sánchez Carmen Elizabeth
C.I.150081928-7



Sra. Sánchez Rodríguez Elva Ligia
C.I. 020061470-9



Ambato, 6 de septiembre de 2014

Arquitecto

Luis Medardo Aguas Acosta

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. COMTASFRA S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS
EJECUTIVOS SAN FRANCISCO.

Presente.

Yo, Luis Medardo Aguas Acosta de C.I. 1801608876 le comunico que el Señor Víctor Eduardo Isaías Escobar Portero con C.I. 1800707844 de 83 años de edad y viudo, es actualmente el propietario de 1 acción de 28 dólares de COMTASFRA S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS SAN FRANCISCO, que le ha sido otorgada mediante posesión efectiva cuya copia acompaño el fecha 29 de mayo de 2014 por la Ab. Mgtr. María Piedad Martínez S. Notaria Cuarta del Cantón Ambato; la acción le pertenecía a su hijo que en vida se llamó Vicente Isaías Escobar Villacis de C.I. 1802109767.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



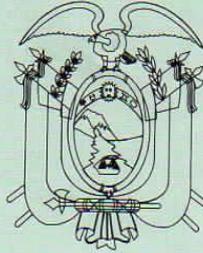
Luis Medardo Aguas Acosta

C.I. 1801608876



Víctor Eduardo Isaías Escobar Portero

C.I. 1800707844



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN AMBATO

Ab. Mgtr. María Piedad Martínez S.
NOTARIA CUARTA

PRIMERA.

T E S T I M O N I O
DE LA ESCRITURA

POSESION EFECTIVA.

DE:

OTORGADO POR: EL SR. VICTOR EDUARDO ESCOBAR PORTERO.

Á FAVOR DE: SI MISMO.

CUANTÍA \$. INDETERMINADA.

Ambato, a 29 de MAYO de 2014.

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO
2014-18-01-04-P.

ASUNTO: POSESIÓN EFECTIVA.
SOLICITADO POR: EL SEÑOR VICTOR EDUARDO ESCOBAR
PORTERO.
CUANTÍA: INDETERMINADA.
COPIAS:

ACTA DE POSESION EFECTIVA QUE CONCEDE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO.- Comparece el señor VICTOR EDUARDO ESCOBAR PORTERO, ante mí, **ABOGADA MGTR. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón Ambato,** para realizar la escritura pública de declaración juramentada sobre los bienes hereditarios del que en vida fuera su hijo el señor **VICENTE ISAIAS ESCOBAR VILLACIS (180210976-7)**, quien falleció en estado civil de soltero, sin dejar descendencia alguna, en la parroquia Belisario Quevedo, del cantón Quito, provincia de Pichincha, el seis de abril del año dos mil catorce. Solicita se conceda la **POSESIÓN EFECTIVA**, de los bienes dejados por el causante, y, que se detalla en la minuta que la suscribe con el Abogado Ángel Abel Jiménez, con matrícula número 18-2005-26 del F.A.C.J.T. Para lo cual se han agregado todos los documentos de ley y fundamentado en lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente y en el artículo dieciocho, numeral doce de la Ley Notarial vigente publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, la suscrita Notaria Cuarta de este Cantón



2.º Pedro Martínez
ABOGADO
NOTARIA DE AMBATO

CONCEDE LA POSESION EFECTIVA, de todos los bienes hereditario dejados por el causante señor **VICENTE ISAIAS ESCOBAR VILLACIS**, quien falleció en estado civil de soltero, sin dejar descendencia alguna, a favor del compareciente señor VICTOR EDUARDO ESCOBAR PORTERO, en su calidad de único y universal heredero, como único ascendiente, y, como bienes quedo las acciones y derechos equivalentes al dos punto ochenta y seis por ciento (2.86%), del capital suscrito, en la Compañía COMTASFRA S.A. Compañía de Transporte en Taxis Ejecutivo San Francisco, de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, de la cual era socio el causante. Compañía de Transporte legalmente constituida, mediante escritura pública celebrada el doce de marzo del año dos mil doce, ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el cuatro de abril del año dos mil doce, bajo el número trescientos sesenta y cinco (365), y, mil ciento sesenta y ocho (1168), del libro repertorio, juntamente con la resolución número SC.DIC.A.12.14 de la Superintendencia de Compañías de Ambato, de fecha dos de abril del año dos mil doce. Confiérase copia de la declaración jurada juntamente con esta acta para que se proceda a la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Ambato. En forma pro indivisa y sin perjuicio del derecho de terceros. Agréguese a la presente acta para que forme parte integrante de la misma, la partida de defunción del causante, partida de nacimiento, y, los documentos de identidad del peticionario. Dado en Ambato, a los veintinueve días del mayo del año dos mil catorce. De todo lo cual doy fe.

f) "La Notaria....."

Abogada Mg. María Piedad Martínez S." *eu*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA,
FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



M. Piedad Martínez S.
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

